



Boletín de Adhesión General al Seguro de Responsabilidad Civil Profesional (SRCP) 2019-2020

Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante

AJUSTADA A LA LEY 7/2013, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE INSTALACIÓN, ACCESO Y EJERCICIO DE ACTIVIDADES EN LAS ILLES BALEARS

A través del presente documento el **Colegiado manifiesta su deseo de ampliar el seguro de Responsabilidad Civil Profesional** que el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante tiene negociado para el año 2019-2020 con MAPFRE ESPAÑA a través de la Correduría de Seguros Adartia.

Destacamos las principales características de este seguro debiendo estarse en todo caso en su interpretación al contenido de las mismas que se recogen en las Condiciones Generales, Particulares y Especiales, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura del seguro.

- **Asegurados:** Personas físicas, así como determinadas Sociedades de ingeniería (sociedades profesionales, sociedades monodisciplinarias y sociedades profesionales multidisciplinarias – únicamente respecto a los trabajos firmados por ingenieros asegurados en la póliza, visados o certificados documentalmente en el Colegio Tomador del seguro-)
- **Coberturas del seguro:** RC Profesional, RC Project Management, RC por contratos Llave en Mano, Defensa y fianzas, Daños a expedientes, inhabilitación profesional, Defensa Penal en actuaciones profesionales, etc.
- **Garantía Básica obligatoria:** 75.000€ por siniestro/año para todos los colegiados.
- **Opciones voluntarias de ampliación** de la Garantía básica asegurada: Distintas opciones de límite de indemnización en exceso de la garantía básica tanto para trabajos no susceptibles de ser visados o certificados documentalmente, como para trabajos susceptibles de serlo (ver cuadro de opciones). **Para las actividades de Asesoramiento Fitosanitario, Gestión de ayudas nacionales y comunitarias y Tasaciones, será necesaria la contratación de una de las opciones de ampliación previstas en la póliza si el trabajo no está visado, verificado o certificado documentalmente.**
- **Para los trabajos susceptibles de ser visados o certificados documentalmente en el Colegio Tomador del Seguro se ampliará el límite de cobertura**

375.000 € por siniestro/asegurado y año en exceso de la Garantía Básica.

- **Delimitación temporal:** Reclamaciones durante la vigencia de la póliza con **retroactividad ilimitada.**
- **Ámbito geográfico:** Unión Europea y Andorra.
- **Franquicias:** Con carácter general se establece una franquicia para la cobertura de la Garantía Básica de 600 €
 - Reclamaciones derivadas de la tramitación y gestión de ayudas PAC: 1.500 €
 - Reclamaciones derivadas de la tramitación de insonorización o aislamiento acústico de un local: 1.500 €
 - Reclamaciones derivadas de la cobertura de Daños a Expedientes: 10% del valor del documento
 - Reclamaciones derivadas de la cobertura de Protección de Datos: 1.000 €

Franquicias específicas para reincidentes

Por favor cumplimentar los datos que se solicitan a continuación y envíelo al Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante, e-mail: buzon_coial@coial.org o al FAX nº 963614407. Para cualquier duda o consulta llame al tfo. 963696660, _.

DATOS PERSONALES ASEGURADO – cumplimentar todos los campos

Nombre y apellidos:

_ Domicilio:

Ciudad: _ C. Postal: _ E-mail: Teléfono:

NIF:

Nº Colegiado:

DATOS

BANCARIOS Y DEL PAGADOR – cumplimentar todos los campos

IBAN: Banco: Oficina: DC:

Nº de cuenta

Titular:

Teléfono: E-mail:

LÍMITES EN EXCESO PARA TRABAJOS SUSCEPTIBLES DE SER VISADOS O CERTIFICADOS DOCUMENTALMENTE	PRIMA TOTAL ANUAL
300.000,00 €	191,07 €
600.00 0,00 €	307,84 €
1.000.000,00 €	573,21 €

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA: Autorizo a Adartia Global, Correduría de Seguros, S.A. CIF A-95374971, con código de emisor ES04001A95374971, a cargar y enviar a mi cuenta indicada, los recibos correspondientes a la póliza contratada de pago recurrente. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

SO PARA TRABAJOS NO SUSCEPTIBLES DE SER VISADOS O CERTIFICADOS DOCUMENTALMENTE	PRIMA TOTAL ANUAL
300.000,00 €	<input type="checkbox"/> 488,29 €

Para nuevas altas el solicitante declara no tener conocimiento de ningún hecho o circunstancia que pudiera dar lugar a una reclamación

Solicitamos su autorización para el envío de información comercial sobre productos y servicios que puedan ser de su interés

SI

Firma Pagador

Firma: _____

Fecha:

Póliza suscrita por MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. e intermediada por Adartia Global, Correduría de Seguros, S.A.. Inscrita en el registro Mercantil, Tomo 4.575, libro 0, Folio 139, Hoja BI-42981 CIF A-95374971. Inscrito en el Registro especial de Corredores de Seguros y de sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-2428 y concertado Seguro de Responsabilidad Civil conforme a lo previsto en la legislación vigente.

A través de la cumplimentación de este boletín el interesado manifiesta su deseo de adhesión a la póliza de referencia, quedando ésta supeditada, en todo caso, a la aceptación de la misma por parte de la Compañía, y no teniendo este documento naturaleza contractual. De acuerdo con lo establecido en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incluidos en un fichero del que es titular ADARTIA GLOBAL CORREDURÍA DE SEGUROS S.A. y podrán ser utilizados para prestarle el servicio solicitado, la gestión fiscal, contable y administrativa de la empresa así como el envío de información comercial sobre nuestros productos y servicios. Le informamos además de que para prestarle dicho servicio, sus datos podrán ser cedidos a las diferentes compañías aseguradoras con las que trabajamos. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de ADARTIA GLOBAL CORREDURÍA DE SEGUROS S.A. en la dirección CALLE SAGASTA Nº31, 4ª PLANTA, 28004, MADRID o a través de la dirección de correo electrónico bjncomunicacionescomerciales@adartia.es